

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Cooperación con la Administración del Estado para la realización de un Plan de Fomento del Empleo con carácter extraordinario.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2014: previsión de 2.000.000,00 euros. Condicionado su cuantía al Convenio de Colaboración.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Plan de Fomento del Empleo. 02/24102/47000.

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Administración del Estado.

MODIFICACIÓN: Se suprime, por cuanto las actuaciones en políticas activas de empleo se articularán con la participación de la Ciudad en convocatoria pública de subvenciones al amparo de la Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE 21 de noviembre de 1998) por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general. Aplicación Presupuestaria prevista 2015: 02 24102 14300 . 3.000.000 de euros.

- c) **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Colaborar con la Universidad de Granada en Melilla en el desarrollo de la Olimpiada Española de Economía, VI edición. Incide en los objetivos estratégicos de promoción turística.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales, Campus de Melilla.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Fomento del Turismo así como incentivar y estimular el estudio de la economía y de la empresa en los jóvenes; divulgar los estudios de la economía; premiar el esfuerzo y la excelencia académica.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 02/32401/48900.

MODIFICACIÓN: Se suprime, al ser una subvención nominativa directa prevista y ejecutada en el 2014.

En aplicación del Objetivo estratégico 4.º de “*colaborar con la Administración del Estado, otras Administraciones y entes con finalidad de interés público en las actuaciones de políticas activas de empleo y formación, y fomento del desarrollo económico y social*”, se considera oportuna y necesaria la continuidad de la colaboración con la Universidad de Granada, en su calidad de Administración Pública no territorial, si bien desaparece la actuación antes descrita una vez ejecutada esta subvención nominativa y directa.

2) MISIÓN: Fomento del Transporte no urbano y del Turismo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Fomento del transporte entre Melilla y Península. Ayudas a colectivos especiales residentes.

A) LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1.º- (pág. 1349 y ss BOME núm. 5126 de 2 de mayo de 2014).